

CONCÓN, 14 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO Nº 1550

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Decreto Alcaldicio Nº1467 de fecha 07.05.25, Sesión Nº13 del Concejo Ordinario Municipal que aprueba donde se aprueba Acuerdo Nº176. Ord. Nº110 de fecha 28.04.25 del Depto. de DAF a Alcalde. Memo DOM Nº271 de fecha 11.04.25. Ingreso Nº136 de fecha 04.04.25 de Rentas. Certificado de recepción definitiva de obra menor Nº286 de fecha 17.12.18 de la DOM. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Certificado de la Junta de Vecinos Bosque de Montemar de fecha 22.04.25. Informe de condiciones de seguridad, INF-009 de fecha 03.04.25 de Bomberos de Viña del Mar. Certificado de antecedentes de fecha 04.04.25 de Felipe Andrés Cordova Cantolla. Declaración jurada notarial de fecha 17.04.25. Contrato de arrendamiento de fecha 04.03.25. Certificado de estatuto actualizado de fecha 03.03.25. Resolución Nº2505111546 de fecha 20.03.25 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Actividades económicas del SII. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local comercial. Certificado de movimiento de la TGR año 2025.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024 en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA ALCOHOL
AL CONTRIBUYENTE	LE ROUGE SPA
RUT	78.118.653-8
GIRO	RESTAURANTE DIURNO
UBICADO EN	BLANCA ESTELA Nº58, LOCAL 7, CONCÓN
ROL	6019-24
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$ 34.324.-
PROPAGANDA 6 MT.2 L	\$123.566.-
ART.3, LEY Nº19.925 (1.2 UTM)	\$ 82.378.-
TOTAL	\$240.268.-

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ DAF
- ❖ Depto. de Rentas Municipales

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado